

**ROBLEDOLLANO***EDICTO. Exposición al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014, por un plazo de quince días durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar alegaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Robledollano a la fecha de su firma electrónica, verificable en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Robledollano, cuya creación fue publicada en el B.O.P. de Cáceres nº 72, de fecha 14 de abril de 2014, siendo su dirección electrónica <http://robledollano.sedelectronica.es/>.

EL ALCALDE

Antonio Mateos García

1819